

PROTOCOLIZACION
FECHA: 7/12/04

ERNESTO EMILIO IGLESIAS PROSECRETARIO LETRADO PROCURACION GENERAL DE LA NACION

*Procuración General de la Nación*

Res. M.P. Nro. 121/04.-

Bucnos Aires, *seis* de diciembre de 2004.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución M.P. Nro. 119/04, de fecha 2 de diciembre del corriente año, se dispuso la integración de un grupo de Fiscales para intervenir y asistir a la señora Fiscal de la Procuración General de la Nación interinamente a cargo de la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, doctora María del Carmen DeHaroLe, en la audiencia de debate oral y público a celebrarse en el marco de la causa n° 862 caratulada "LUPETTI, Salvador Rafael y otros s/infracción ley 22.415" del registro del Tribunal Oral Nro. 1 de dicho fuero.

Que la integración de dicho grupo de fiscales obedeció a la imposibilidad de la magistrada de actuar en tal causa, toda vez que continúa desarrollándose el debate en el que actualmente interviene ante el Tribunal Oral Nro. 3 en la causa n° 396, caratulada "GRISOLIA, Mauricio Salvador y otros s/ley 23.771" -iniciado el 4 de mayo de 2004 y que se prolongará hasta el próximo 20 de diciembre-.

Que en atención a la trascendencia y complejidad de la causa mencionada en el párrafo primero, y a fin de asegurar la actuación del Ministerio Público Fiscal de la Nación, estimo pertinente designar a la señora Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico de la Capital Federal, doctora Carolina Robiglio, a fin de que integre el grupo de fiscales antes citado, para intervenir en la audiencia de debate oral y público a celebrarse en el marco de la causa n° 862 antes citada.

Que, a fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, corresponde al Procurador General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que este organismo debe velar.

Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, y de conformidad con lo establecido por el artículo 33, inciso II), de la Ley Orgánica del Ministerio Público nro 24.946,

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION**

### **RESUELVE:**

I.-DESIGNAR a la señora Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico de la Capital Federal, doctora Carolina Robiglio, para integrar el grupo de Fiscales creado por resolución Nro. 119/04, a fin de que intervenga como representante del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en carácter de coadyuvante, actuando en forma conjunta o alternativa con la señora Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía Nro. 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, doctora María del Carmen Dellarole, en la audiencia de debate a celebrarse en el marco de la causa n° 862 caratulada "LUPETTI, Salvador Rafael y otros s/infracción ley 22.415" del registro del Tribunal Oral Nro. 1 de dicho fuero.

II.-PROTOCOLICÉSE, hágase saber, cúmplase y, oportunamente, archívese.-



ESTEBAN RIGHI  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION